



LA EVALUACIÓN DE **DIAGNÓSTICO** DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DE LOS ALUMNOS



1. Una novedad: la evaluación de diagnóstico de las competencias básicas de los alumnos

- A partir del curso escolar 2008/09, todos los años, los alumnos que cursan 4º de Educación Primaria y 2º de ESO deberán hacer unas pruebas elaboradas por el Servicio de Inspección Educativa del Departamento de Educación, que serán realizadas en el propio centro en el que estudian.
- Estas pruebas son las mismas para todos los alumnos de Navarra, y se corregirán aplicando los mismos criterios.
- Los niveles de rendimiento se establecerán de forma única para toda Navarra.



2. ¿Por qué debe hacerse esta evaluación?

La LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) en los artículos 21 y 29 expresa:

“Al finalizar el segundo ciclo de la educación primaria y el segundo curso de la educación secundaria obligatoria todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por sus alumnos. Esta evaluación, competencia de las Administraciones educativas, tendrá carácter formativo y orientador para los centros y para el conjunto de la comunidad educativa”.



3. ¿Para qué sirven estas pruebas? ¿Qué repercusiones académicas tendrán?

- Tienen valor formativo, es decir, sirven para conocer mejor a los alumnos y ayudarles si se detectan dificultades o carencias.
- Sirven también para que los centros puedan adecuar sus programaciones y establecer líneas de mejora.
- Estas pruebas no tendrán valor académico. Es decir, no inciden directamente sobre la calificación o promoción de curso/ciclo.
- Según el artículo 144.3 de la LOE, “en ningún caso, los resultados de estas evaluaciones podrán ser utilizados para el establecimiento de clasificaciones de los centros”.



4. ¿Qué se va a evaluar?

En esta evaluación se va a valorar si los alumnos han adquirido las competencias básicas del currículo. Los alumnos han de demostrar si son capaces de aplicar lo que han aprendido en clase para solucionar situaciones y problemas de la vida real.



5. ¿Qué relación guardan la evaluación de diagnóstico de las competencias básicas y la evaluación que habitualmente realiza el profesorado?

- Las **evaluaciones habituales** que hacen los profesores están adaptadas a lo que se está dando en clase y tienen en cuenta las características de cada alumno. Por lo tanto, el profesor tiene mucha información que proviene de la observación diaria, de las pruebas y exámenes que hace, del análisis de los trabajos, etc.
- Las **evaluaciones de diagnóstico de las competencias básicas** se realizan mediante pruebas diseñadas por el Departamento de Educación y utilizan criterios de corrección comunes para todo el alumnado de Navarra, independientemente del centro y del profesorado.
- La información que proviene de ambos tipos de evaluación es complementaria.



6. ¿En qué lengua se harán las pruebas?

- El alumnado del **modelo G/A** hará todas las pruebas en lengua castellana, excepto la prueba de competencia en lengua extranjera, que realizará íntegramente en inglés.
- El alumnado del **modelo D** hará todas las pruebas en euskera, excepto la prueba de competencia en lengua extranjera, que realizará íntegramente en inglés. Además, realizará una prueba de comprensión lectora en lengua castellana.

7. ¿Cómo serán las pruebas?

El Departamento de Educación ha publicado el *Marco teórico de la evaluación diagnóstica*, dirigido fundamentalmente al profesorado, en el que se ofrecen modelos de pruebas y ejercicios.

8. ¿Qué pruebas tendrán que hacer los alumnos?

PRUEBA	4º de Ed. Primaria	2º de ESO
Competencia lectora	✓	✓
Competencia en expresión escrita	✓	✓
Competencia matemática	✓	✓
Competencia científica	✓	✓
Competencia en inglés	✓	✓
Cuestionario	✓	✓

9. ¿Qué otros aspectos se tendrán en cuenta? La valoración de actitudes y hábitos.

Además de las competencias relacionadas con el desarrollo intelectual, también se valorarán hábitos y actitudes que contribuyen al desarrollo integral de los alumnos:

- Actitudes y hábitos de lectura.
- Actitudes y hábitos de trabajo escolar.
- Actitudes y hábitos de orden y cuidado del material.
- Actitudes y hábitos de autonomía y trabajo en grupo.
- Actitudes y hábitos de convivencia.

Las familias también participan en la evaluación, colaborando con el profesorado del centro y aportando información a través de cuestionarios.

10. ¿Cuándo y cómo se harán las pruebas?

- Las pruebas se realizarán al mismo tiempo en todos los centros de Navarra, tanto públicos como concertados, durante la primera quincena del mes de mayo.
- Los centros, profesores y alumnos no conocerán las pruebas hasta el momento de su aplicación.
- Para realizar las pruebas con rigor, los centros seguirán las pautas de aplicación establecidas por el Departamento de Educación. Una de las pautas es que la prueba sea aplicada por orientadores y profesores que no imparten clase al grupo de alumnos.

11. ¿Cómo quedarán expresados los resultados de esta evaluación?

Según el número de preguntas correctamente respondidas, los alumnos alcanzarán alguno de los siguientes niveles de rendimiento:

Nivel 1 Significa que el alumno ha obtenido una puntuación baja en la prueba y que no ha alcanzado los objetivos y competencias básicas correspondientes.

Nivel 2 Significa que el alumno no ha alcanzado los objetivos y competencias básicas correspondientes, aunque está en proceso de alcanzarlos. Está cerca del nivel exigido.

Nivel 3 Significa que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias básicas correspondientes.

Nivel 3+ Significa que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias básicas correspondientes y han obtenido una puntuación alta en la prueba.

12. ¿Se comunicarán los resultados de esta evaluación a los padres?

Los tutores elaborarán un breve informe que recogerá la valoración de actitudes y hábitos, los resultados de las pruebas, una valoración/interpretación de los resultados y orientaciones del tutor/a y del equipo docente. El informe se dará a las familias al final de curso, en una reunión con el tutor/a.

13. Plan de trabajo individualizado

Cuando los resultados, tanto de las calificaciones del curso como de estas pruebas, no sean satisfactorios, las orientaciones del tutor/a y del equipo docente servirán para establecer un plan de trabajo personalizado, a desarrollar en el centro escolar, en colaboración con la familia.

14. La mejora continua del centro

- El Servicio de Inspección Educativa trasladará al equipo directivo un informe con los resultados obtenidos por los alumnos y, a partir de su análisis, los centros podrán identificar puntos fuertes y áreas de mejora. El equipo directivo comunicará los resultados al Consejo Escolar.
- En el análisis de resultados, el equipo directivo, los equipos docentes y el Consejo Escolar tendrán en cuenta el contexto social y cultural en el que está ubicado el centro, los intereses y motivaciones del alumnado, etc.
- De acuerdo con lo anterior, el centro establecerá líneas de mejora de las competencias básicas del alumnado del centro, contando con la colaboración de las familias y del propio alumnado.

15. La colaboración de todos es necesaria

La evaluación de diagnóstico proporciona información a toda la comunidad educativa y requiere la participación y colaboración de todos sus miembros, a quienes el Departamento de Educación anima y agradece el esfuerzo.